

**INFORME DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS EN EL ÁMBITO DE
LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL INCLUIDOS EN EL
PNCOCA 2016/2020****AÑO 2016****CCAA: ANDALUCÍA****1 Medida en que se han alcanzado los objetivos programados.****1.1 Objetivos programados 2016**

De acuerdo a la Programación de las Auditorías Internas del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria en Andalucía, para el periodo 2016-2020, los Programas planificados para ser auditados a lo largo de la anualidad 2016 eran los siguientes:

- Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.
- Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH.
- Programa de Control Oficial de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Acuicultura.

En base al análisis de riesgo realizado, se programó auditar a las siguientes Unidades Administrativas, en cada uno de los citados Programas:

- **Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.**
 - Servicio de Producción Ganadera (Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER).
 - Servicio de Inspección Agroalimentaria. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
 - Departamento de Sanidad Animal de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva y Sevilla.
 - Oficinas Comarcales Agrarias (OCA):
 - Auditoría de la OCA Andévalo Occidental (Huelva).
 - Auditoría de la OCA Costa Occidental (Huelva).

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Auditoría de la OCA Entorno de Doñana (Huelva).
 - Auditoría de la OCA Bajo Guadalquivir (Sevilla).
 - Auditoría de la OCA Campiña/Sierra Sur (Sevilla).
 - Auditoría de la OCA Los Alcores (Sevilla).
 - Auditoría de la OCA Sierra Norte (Sevilla).
- **Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH:**
 - Servicio de Producción Ganadera (Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER).
 - Servicio de Inspección Agroalimentaria. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
 - Departamento de Sanidad Animal de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería Cádiz y Granada.
 - Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs):
 - Auditoría de la OCA Alto Almanzora (Almería).
 - Auditoría de la OCA Bajo Andarax/Campo Tabernas (Almería).
 - Auditoría de la OCA Costa Levante/Bajo Almanzora (Almería).
 - Auditoría de la OCA Campiña (Cádiz).
 - Auditoría de la OCA Altiplanicie Norte (Granada).
 - Auditoría de la OCA Costa de Granada (Granada).
 - Auditoría de la OCA Hoya/Altiplanicie (Granada).
- **Programa de Control Oficial de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Acuicultura:**
 - Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola (Dirección General de Pesca y Acuicultura). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER).
 - Servicio de Inspección Agroalimentaria. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

1.2- Cumplimiento del Cronograma para el año 2016.

A continuación se analiza por Programa de Control, el grado de cumplimiento del objetivo programado.

JUNTA DE ANDALUCIA

- Programa de Control Oficial de Alimentación Animal. Cumplimiento del 100% del objetivo programado.
- Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH. Cumplimiento del 100% del objetivo programado.
- Programa de Control Oficial de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Acuicultura. Cumplimiento del 100% del objetivo programado.
- Programa de Control de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte. Se ha realizado una Auditoría de Seguimiento en una Oficina Comarcal Agraria, con el fin de comprobar la implantación efectiva de las Acciones Correctivas emprendidas.

Como conclusión, en el año 2016 se ha dado cumplimiento a todas las auditorías planificadas.

PROGRAMA	CENTRO AUDITADO	PLANIFICADAS	EJECUTADAS
Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.	Auditoría en Servicios Centrales CAPDER	1	1
	Auditoría en Servicios Centrales AGAPA	1	1
	Auditorías en Delegaciones Territoriales	2	2
	Auditorías en Oficinas Comarcales Agrarias	7	7
Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH	Auditoría en Servicios Centrales CAPDER	1	1
	Auditoría en Servicios Centrales AGAPA	1	1
	Auditorías en Delegaciones Territoriales	3	3
	Auditorías en Oficinas Comarcales Agrarias	7	7
Higiene y SANDACH en la Producción Primaria en Acuicultura	Auditoría en Servicios Centrales CAPDER	1	1
	Auditoría en Servicios Centrales AGAPA	1	1
Programa de Control Oficial de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte	Auditorías en Oficinas Comarcales Agrarias	0	1
TOTAL 2016		25	26

2.-Resultados de las Auditorías realizadas en 2016

A continuación se detallan, por Programa de Control, los principales incumplimientos constatados.

- **2.1 Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.**
 - a) El Programa de Control tiene algunos aspectos en los que se debe aumentar el grado de definición.
 - b) Es necesario mejorar la coordinación entre las Unidades responsables de coordinar las inspecciones y los laboratorios.
 - c) La aplicación informática empleada para la grabación de los controles no disponía de todos los módulos necesarios para realizar una supervisión eficaz de dichos controles.
 - d) Es necesario incrementar la formación específica del personal que realiza las inspecciones.
 - e) No se había ejecutado el 100% de los controles de la muestra de control inicial, no obstante el número de controles es muy superior contemplando los controles dirigidos, debidos fundamentalmente a alertas. Se deben implementar mejoras para llevar a cabo la ejecución del 100% de la muestra de control oficial, entre las que podría encontrarse la comunicación de sustitución de controles debido a las actuaciones dirigidas.
 - f) Se han detectado ciertas deficiencias en las inspecciones realizadas relacionadas con el uso de formatos obsoletos.

- **2.2 Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH.**
 - a) El Programa de Control tiene algunos aspectos en los que se debe aumentar el grado de definición.
 - b) La aplicación informática empleada para la grabación de los controles no disponía de todos los módulos necesarios para realizar una supervisión eficaz de dichos controles.
 - c) Es necesario incrementar la formación específica del personal que realiza las inspecciones.

JUNTA DE ANDALUCIA

- d) No se había ejecutado el 100% de los controles de la muestra de control inicial, no obstante el número de controles es muy superior contemplando los controles dirigidos, debidos fundamentalmente a alertas. Se deben implementar mejoras para llevar a cabo la ejecución del 100% de la muestra de control oficial, entre las que podría encontrarse la comunicación de sustitución de controles debido a las actuaciones dirigidas.
- e) Se han detectado ciertas deficiencias en las inspecciones realizadas relacionadas con el uso de formatos obsoletos.

- **2.3 Programa de Control Oficial de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Acuicultura.**

Este Programa que ha sido auditado en 2016, ha sufrido a mitad del año una importante modificación tanto en la Dirección General que planifica dicho Programa, como en las unidades que se encargan de realizar las inspecciones, lo que implica un cambio completo del mismo. Esto ha motivado que se adopte la decisión del cierre de la auditoría de este Programa y que se planifique una nueva auditoría en el año 2019, para dar tiempo a que se implanten los cambios que se están produciendo en estos momentos.

3.-Plan de acción y medidas tomadas en las unidades auditadas.

El análisis de las auditorías realizadas en el periodo 2010-2015 y durante el año 2016, refleja que hay una serie de incumplimientos sistemáticos detectados en la aplicación en esta Comunidad Autónoma de los Programas del PNCOCA, relacionados con la planificación, coordinación y ejecución de dichos Programas, lo que nos ha llevado a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación de esta Consejería, a tomar una serie de medidas que se exponen a continuación:

- Elaboración de un documento en el que se definan los aspectos mínimos que deben contemplarse en los Programas de control oficial incluidos en el PNCOCA y establecer una serie de directrices encaminadas a mejorar la ejecución y eficacia de los mismos y la coordinación entre todas las unidades administrativas que participan en dicha ejecución.
- Se ha iniciado un estudio estadístico enfocado a definir de forma científica el porcentaje de inspecciones y de toma de muestras a realizar, en aquellos Programas que no esté definido en la normativa en vigor

A continuación se exponen las acciones correctivas llevadas a cabo en cada Programa de Control, en respuesta a los incumplimientos detectados en cada Programa Auditado y que han sido presentados en el punto 2 de este informe.

- **3.1 Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.**
 - a) Se está trabajando en el Programa de Control, para desarrollar aquellos aspectos que no están suficientemente definidos, para ello se ha creado un grupo de trabajo, en el que intervienen técnicos que participan en la ejecución y coordinación del Programa, para que contribuyan con sus aportaciones a la mejoría del mismo.
 - b) En relación a la mejoraría de la coordinación entre las Unidades responsables de coordinar las inspecciones y los laboratorios, se está elaborando un protocolo de actuación conjunta.
 - c) En la aplicación informática empleada para la grabación de los controles se ha instalado el módulo de seguimiento de los controles.

JUNTA DE ANDALUCIA

- d) En relación a la necesidad de mejorar la formación específica de los inspectores, es necesario continuar con la convocatoria de jornadas formativas.
- e) Aunque no se ha alcanzado el cumplimiento del 100% de los controles planificados, se ha producido una notable mejoría, pasando del 72% de los controles en 2015, a un 91% en 2016. Hay que tener en consideración que el número de controles es muy superior, contemplando los controles dirigidos, debidos fundamentalmente a alertas.

Se están realizando reuniones de coordinación a distintos niveles, fundamentalmente Servicios Centrales AGAPA-Delegaciones Territoriales-Oficinas Comarcales Agrarias para llevar a cabo una mejora en éste y otro tipo de programas.

Por otra parte se ha elaborado un cronograma con la planificación anual de los controles de este Programa, con el objeto de distribuir los controles a lo largo del año y mejorar el grado de ejecución de los mismos.

Otra medida que ha tomado la Dirección General responsable de la planificación de este Programa, ha consistido en encargar un estudio estadístico, que está ejecutándose en la actualidad, para determinar el tamaño de la muestra a inspeccionar en este Programa, ya que no está definido ni en la normativa en vigor, ni en el Programa Nacional.

Así mismo, se está estudiando la posibilidad de crear grupos de inspectores específicos para la realización de ciertos controles, como los de este programa de control, lo que incrementaría la eficacia del Programa.

- f) Se está avanzando en la elaboración de instrucciones sobre la cumplimentación de los formatos de control.

- **3.2 Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH.**

- a) Se está trabajando en la modificación del Programa de Control.
- b) En la aplicación informática empleada para la grabación de los controles se ha instalado el módulo de seguimiento de los controles.
- c) En relación a la necesidad de mejorar la formación específica de los inspectores, es necesario continuar con la convocatoria de jornadas formativas.

JUNTA DE ANDALUCIA

- d) Aunque no se ha alcanzado el cumplimiento del 100% de los controles planificados, se ha producido una notable mejoría, pasando del 42% de los controles en 2015, a un 79% en 2016. Hay que tener en consideración que el número de controles es muy superior, contemplando los controles dirigidos, debidos fundamentalmente a alertas.

Se están realizando reuniones de coordinación a distintos niveles, fundamentalmente Servicios Centrales AGAPA-Delegaciones Territoriales-Oficinas Comarcales Agrarias para llevar a cabo una mejora en éste y otro tipo de programas.

Así mismo, se está estudiando la posibilidad de crear grupos de inspectores específicos para la realización de ciertos controles, como los de este programa de control, lo que incrementaría la eficacia del Programa.

- e) El Problema del uso de formatos obsoletos para la realización de los controles se ha solucionado con la inclusión de los formatos en vigor, en la aplicación informática empleada para la grabación de los controles.

4.-Realización del examen independiente y resultados del mismo.

Dado que en el último trimestre de 2015, se realizó el examen independiente correspondiente al periodo 2011-2015, por la inspección General de Servicios, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se ha determinado realizar el examen independiente correspondiente a este periodo 2016-2020, a la mitad de dicho periodo.

5.-Valoración general de las Auditorías realizadas. Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías.

Como valoración global de las Auditorías del Programa de Control Oficial de Alimentación Animal y del Programa de Control Oficial de Establecimientos, Plantas y Operadores SANDACH, se pueden extraer las siguientes conclusiones, comparándolos con las Auditorías de estos mismos Programas realizadas en el año 2013:

- Se ha detectado una mejoría en el proceso de elaboración del análisis de riesgo para la definición de la muestra de control a inspeccionar.
- Se ha incrementado el grado de ejecución de las inspecciones definidas en estos Programas, aunque es necesario continuar trabajando con el objetivo de cumplimiento del 100 % de los controles. Hay que tener en consideración que el número de controles es muy superior, contemplando los controles dirigidos, debidos fundamentalmente a alertas. Se están realizando reuniones de coordinación a distintos niveles, fundamentalmente Servicios Centrales AGAPA-Delegaciones Territoriales-Oficinas Comarcales Agrarias para llevar a cabo una mejora en éste y otro tipo de programas.
- Se ha detectado una clara mejoría en la realización del seguimiento de los controles con incumplimientos.
- Se ha producido un gran avance en el desarrollo de la aplicación informática empleada para la grabación de los controles, con la instalación del módulo de seguimiento de los controles y de las verificaciones y la descarga desde la propia aplicación, de los formatos empleados en los controles, así como la preparación de la aplicación para permitir la grabación de los registros derivados de los controles.
- De forma general se puede concluir que continúa la mejoría en la implementación de estos Programas de Control.

SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Rafael Peral Sorroche



